Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001053/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AGAM/DETAIPD/385/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, signado por el Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0658/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10586/7700
Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la GAM.

LPML

"2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Ciudad de México, de 17 Noviembre de 2020
AGAM/DETAIPD/385/2020

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P r e s e n t e.

En atención al Oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/521.8/2019, de fecha 20 de septiembre de 2019; mediante el cual refiere el Oficio MDPPOSA/CSP/0658/2019, signado por la Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, respecto al Punto de Acuerdo que a la letra dice:

Primero. – "Se exhorta de manera respetuosa a los titulares de las 16 Alcaldías a fin de que en el proyecto de Presupuestos de Egresos de sus demacraciones destinen al menos el 0.1% a proyectos de inversión en esterilización obligatoria masiva y gratuita de animales, esto extra a lo que ya se tiene destinado para "promover la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales"

Segundo. - "Se exhorta de manera respetuosa a los titulares de las 16 alcaldías a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de sus demarcaciones destinen recursos para campañas sanitarias de control y erradicación de enfermedades zoonóticas y desparasitación de animales."

Tercero. – "Se exhorta de manera respetuosa a los titulares de las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Milpa Alta y Xochimilco a que consideren en su estructura organizacional, un puesto responsable que se coordine con la Agencia de Atención Animal para la implementación de acciones de protección bienestar, tarto digno, respetuoso, de fomento de cultura de cuidado y tutela responsable de los animales"

Cuarto. – "Se exhorta de manera respetuosa a los titulares a los titulares de las 16 alcaldías, a fin de que informen a este Congreso de la Ciudad de México, como han ejercido el presupuesto asignado para el ejercicio 2019, en la implementación de acciones de protección bienestar, trato digno, respetuoso, de fomento a la cultura de cuidado y tutela responsable de los animales, así como en la promoción de sanidad animal"

Por instrucciones del Alcalde Dr. Francisco Chiguil Figueroa, hago de su conocimiento que se han realizado las gestiones acordes a las instrucciones recibidas para que a la brevedad se entregue equipo, material e insumos necesarios para la campaña de esterilización obligatoria masiva y gratuita de animales de compañía y de atención a la salud de dichas mascotas.

Dichas acciones se enmarcan en lo precisado en el decreto antes mencionado de destinar al menos 0.1% del presupuesto de inversión a la atención de mascotas propiedad de residente de esta alcaldía.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Director Ejecutivo

Lic. Andrés Sánchez Osorio
adetaipd@agam.cdmx.gob.mx

C.C.P.- Archivo